

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES
Del 19 al 21 marzo de 2013
Washington, DC**

Resolución PC/14/2013/7

Propuesta para la Preparación de Readiness de Surinam

Considerando que:

1. Surinam presentó una Propuesta de Preparación para REDD –Readiness- (R-PP) para el Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) en febrero de 2013, que fue revisada por un Panel de Asesoría Técnica (TAP), un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Participantes (PC) establecido para este fin y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
2. El PC revisó la R-PP, de acuerdo con la Sección 11.1 (b) de la Carta Constitutiva del FCPF (La Carta) en su decimotercera reunión; y
3. El PC reconoce los amplios esfuerzos realizados por Surinam y la alta calidad de la R-PP.

El Comité de Participantes,

1. Decide asignarle fondos a Surinam para que pueda seguir adelante con la preparación de readiness.
2. Para este fin, solicita que:
 - i. Surinam le presente una versión revisada de la R-PP (R-PP Revisada) al FMT, en la que se reflejen los temas claves que se encuentran en el resumen del informe preparado por el FMT, que se incluye en el anexo de la presente Resolución;
 - ii. El FMT, en cooperación con el PNUD de ser necesario, verifique la versión revisada de la R-PP para su finalización, la publique en el sitio web del FCPF y le notifique al PC de su disponibilidad para la consideración bajo el principio de no objeción en un período de catorce (14) de conformidad con el Artículo 6 de las Reglas de Procedimiento del FCPF;
 - iii. El PNUD, como Socio Ejecutor, se comprometa con Surinam y complete su debida diligencia, en particular con respecto a las políticas y procedimientos del PNUD y de conformidad con el Enfoque Común, trabaje en estrecha colaboración con Surinam, con el fin de otorgarle la donación de hasta 3,8 millones de dólares americanos, de acuerdo con la Resolución PC/3/2009/4 y PC/Electronic/2012/1;
 - iv. Surinam considere los temas identificados en la evaluación de la R-PP hecha por el TAP, así como los planteados por el PC del FCPF en esta reunión durante la preparación de readiness; y

v. Surinam le informe al PC sobre los progresos realizados de acuerdo con la Sección 6.3 (b) de la Carta y lleve a cabo sus responsabilidades de conformidad con el futuro acuerdo entre el PNUD y Surinam (Documento de Proyecto).

3. El PC reconoce que Surinam requiere recursos financieros adicionales para hacerles frente a las cuestiones planteadas en el resumen del informe y anima a los donantes para que apoyen estos esfuerzos.

Anexo

Resumen del Informe Preparado por el FMT

El PC notó con satisfacción los progresos significativos realizados por Surinam en la formulación de su R-PP, especialmente en los últimos seis meses. El PC también señaló que este progreso ha sido el resultado de los recientes esfuerzos concertados para alcanzar e involucrar a las partes interesadas y para la creación de capacidades en el país.

El PC observa, en consonancia con los comentarios formulados en las revisiones del TAP y del PC, que es muy importante vincular el reconocimiento legal de los derechos sobre la tierra y los recursos que tienen los pueblos indígenas y tribales con la elaboración futura del programa de REDD+ en Surinam.

Temas Claves

Los siguientes son los temas claves que Surinam tiene que abordar antes de entrar en un Documento de Proyecto para la Preparación de Readiness con el PNUD:

1. Explorar el uso de indicadores simples para evaluar la degradación de los bosques.
2. Incluir, en colaboración con los representantes de los pueblos indígenas y tribales, en el plan de trabajo del componente 1c de la R-PP, el proceso para identificar la necesidad de contribuir a la creación de capacidades en las instituciones del gobierno con respecto a las cuestiones de los pueblos indígenas y tribales.
3. Revisar la R-PP para esbozar un proceso revisado para el diseño colaborativo, junto con representantes de los pueblos indígenas y tribales de: (a) un plan para la consulta y participación continua para garantizar que se asigne un presupuesto suficiente para la implementación de este plan; y una (b) línea presupuestaria en el presupuesto del Documento de Proyecto para apoyar las actividades identificadas, administradas y ejecutadas por los representantes de los pueblos indígenas y tribales.
4. Revisar la R-PP para reflejar que la Sentencia Saramaka de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los derechos de los pueblos indígenas y tribales tienen implicaciones para REDD+ en Surinam. El PNUD, durante su debida diligencia, pondrá en marcha un estudio para evaluar estas implicaciones e incorporará sus recomendaciones en el Documento de Proyecto, en colaboración con el gobierno y con los representantes de los pueblos indígenas y tribales.
5. Revisar las opciones propuestas para un mecanismo de reparo de reclamos que incluya compensaciones rápidas y eficaces con posibilidad de apelación, en consonancia con los borradores de las Directrices sobre los Mecanismos de Reclamo del PNUD/Banco Mundial. En particular, que esbocen el proceso inclusivo, que se llevará a cabo, para identificar, evaluar, fortalecer y/o establecer un mecanismo de reclamo, a partir de los sistemas existentes, siempre que sea posible.

6. Revisar el texto de la R-PP en relación con el proceso de SESA y de ESMF, en consonancia con el Enfoque Común del FCPF y con las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Ejecutores Múltiples.

7. Revisar la sección sobre la gobernanza de la R-PP para incluir una discusión de las posibles medidas anti-corrupción en REDD+, basadas en una revisión de la bibliografía y proponer un estudio de las medidas factibles de mitigación, durante la implementación de la R-PP.